

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Uruapan

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- La institución difunde a través de página oficial de la institución, redes sociales y correos institucionales.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- El instituto ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Conservar la seguridad y salud de todos los que conformamos la comunidad educativa de la institución, buscando cortar las cadenas de contagio del COVID-19.

Prioridades del programa

- Garantizar la salud y seguridad de la comunidad educativa.
- Evitar que la contingencia impacte en el proceso enseñanza-aprendizaje de la comunidad estudiantil.
- Proporcionar las competencias esenciales técnicas y prácticas a los jóvenes estudiantes.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se instalaron filtros sanitarios y el protocolo correspondiente de ingreso con la bitácora de la temperatura, el uso de cubre bocas, el uso de los aplicadores de gel antibacterial y tener la operación esencial de la institución conservando la sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Instalación de barreras acrílicas en ventanillas para atención al público.
- Instalación de tapetes sanitizadores.
- Sanitización de las instalaciones, pasillos y oficinas.
- Difusión de las medidas de seguridad necesarias.
- Verificación de los protocolos de seguridad por parte de las brigadas de cada edificio y de la comisión de seguridad e higiene institucional.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Toma de temperatura.
- Revisión del uso del cubrebocas.
- Revisar el protocolo de la sana convivencia.
- Presentación de la brigada de seguridad.
- Difusión de los protocolos correspondientes.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Revisión de temperatura.
- Uso de cubre bocas.
- Tapetes sanitizantes.
- Sanitización de lugares de trabajo.
- Difusión de protocolos.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se pondrá a disposición un laboratorio de telemática con los protocolos correspondientes.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Ser solidarios y la necesidad de mejorar las condiciones de higiene.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La contratación de laboratorios virtuales y equipamiento de aulas virtuales.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Destinar mayor recurso público a las instituciones proporcional al número de estudiantes.